

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

- 10840** *Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía del ejercicio 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 136.3 y 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, esta Subsecretaría dispone la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2013 de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, cuyo texto figura a continuación.

Asimismo, en cumplimiento del citado artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, se comunica que la página web en la que están publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas es <http://www.fundesarte.org/patronato/>

Madrid, 1 de octubre de 2014.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.

Fundación Española para la Innovación de la Artesanía
Cuentas Anuales e Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico y financiero del ejercicio 2013

FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA INNOVACIÓN DE LA ARTESANÍA
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.13	31.12.12	PASIVO	Nota	31.12.13	31.12.12
ACTIVO NO CORRIENTE		597	12.537	PATRIMONIO NETO		455.375	435.895
Inmovilizado material	5	597	9.537	Fondos propios		430.707	435.895
Inversiones financieras a largo plazo	7	0	3.000	Dotación fundacional	9.1	60.101	60.101
				Excedentes de ejercicios anteriores		375.793	363.344
				Excedente del ejercicio	3	(5.188)	12.450
ACTIVO CORRIENTE		493.336	537.764	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	24.668	0
Anticipos a proveedores		0	1.500				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	49.162	35.981				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		75.568	76.657	PASIVO NO CORRIENTE		0	0
Otros deudores	7, 12	75.568	76.657	Deudas a largo plazo		0	0
Inversiones financieras a corto plazo	7	188.740	244.011	Otros pasivos financieros	8	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		179.866	179.615	PASIVO CORRIENTE		38.558	114.406
				Deudas a corto plazo	11	1.767	1.224
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		36.791	113.182
				Proveedores		0	8.650
				Otros acreedores	12	36.791	26.770
				Periodificaciones corto plazo	8	0	77.762
TOTAL ACTIVO		493.933	550.301	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		493.933	550.301

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (expresada en euros)**

	Nota	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos de la entidad por la actividad propia	13a	248.484	245.202
Aprovisionamientos	13b	(295.785)	(463.713)
Gastos de personal	13d	(247.366)	(240.101)
Otros gastos de explotación	13c	(31.200)	(89.538)
Amortización del inmovilizado	5	(8.940)	(3.204)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		--	9.681
Subvenciones, donaciones y legados de capital afectas a la actividad propia traspasadas al resultado del ejercicio	9.2	326.539	540.645
Excesos de provisiones		-	-
Otros resultados	13e	(3.382)	5.414
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(11.650)</u>	<u>4.386</u>
Ingresos financieros		6.820	8.913
Gastos financieros		--	(102)
RESULTADO FINANCIERO		6.820	8.811
Diferencias de cambio		(358)	4
Resultados por enajenación de instrumentos financieros			<u>(751)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(5.188)</u>	<u>12.450</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(5.188)	12.450
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	<u>(5.188)</u>	<u>12.450</u>

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2013	2012
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(5.188)	12.450
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	351.207	307.020
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(326.539)	(541.769)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		19.479	(222.299)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Dotación fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	60.101	194.011	169.331	234.749	658.192
Total ingresos y gastos reconocidos	--	2	12.450	(234.749)	(222.297)
Aplicación del excedente de 2011	--	169.331	(169.331)	--	--
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	60.101	363.344	12.450	0	435.895
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	(5.188)	24.598	19.479
Aplicación del excedente de 2012	--	12.450	(12.450)	--	--
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	60.101	375.794	(5.188)	--	455.374

INVENTARIO DE LA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA INNOVACIÓN DE LA ARTESANIA 2010

	SALDO AL 01.01.13	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31.12.13	AMORTIZACIÓN 2013	AMORTIZACIUMUL.	VALOR NETO
INMOVILIZADO MATERIAL	18.017,77	-	-	18.017,77	8.939,76	8.481,04	9.536,73
OBRAS MEJORAS INSTALACIONES	12.290,67	-	-	12.290,67	8.183,76	4.096,83	-
VELONOR (MESAS Y ARMARIOS)	836,10	-	-	836,10	-	836,10	-
CHIPRIX (SILLAS)	312,00	-	-	312,00	-	312,00	-
IMPRESORA	1.595,00	-	-	1.595,00	-	1.595,00	-
Servidor HP	2.984,00	-	-	2.984,00	746,00	1.641,11	596,89

Cuentas Anuales

FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA INNOVACIÓN DE LA ARTESANÍA Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Naturaleza y Actividades Principales

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, en adelante, la Fundación, se constituyó el 9 de septiembre de 1981, con duración indefinida, siendo sus fundadores la Empresa Nacional de Artesanía S.A., el Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria y la Dirección General de Industrias Alimentarias y de la Pequeña y Mediana Industria.

El domicilio social se encuentra desde mayo de 2013 en la Avenida Gregorio del Amo 6, Madrid. El código de Identificación Fiscal de la entidad es G 28801777.

La Fundación se caracteriza por:

- Ser una Fundación Estatal.
- Sin Ánimo de lucro.
- Estar sometida a control de la IGAE- Intervención General del Estado.
- Estar sometida al Tribunal de Cuentas del Reino.
- Estar inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el nº 52.

El objeto fundacional de la entidad es contribuir a la innovación, la promoción y el desarrollo de la artesanía y de la pequeña y mediana empresa artesana en España, con especial consideración a las Comunidades Autónomas y a las Asociaciones de Artesanos.

La Fundación prestará una especial atención a la realización de programas y proyectos con los mismos fines en Iberoamérica, Países Árabes y Europa.

La realización de estos fines se llevará a cabo desde una orientación de cooperación y asistencia técnica, mediante la realización de proyectos en las áreas de investigación, información, formación, innovación tecnológica, procesos productivos, diseño, desarrollo de productos, comercialización, comunicación y promoción".

Para la consecución de dichos fines la Fundación podrá desarrollar los siguientes objetivos, sin que estos tengan un carácter limitativo ni excluyente, y sin tener que atender a todos y sin prelación alguna.

- El estudio y la promoción del sector artesano en su vertiente industrial y tecnológica.
- Favorecer la incorporación del diseño y de la innovación.
- Difundir la artesanía y la industria artesana, sus técnicas, diseños formas, así como el desarrollo de nuevas ideas y experiencias en este campo.
- Mejorar la gestión empresarial de la empresa artesana.
- Contribuir a programas e iniciativas de fomento de la mujer artesana.
- La formación de artesanos especialistas, y estudiosos en los distintos aspectos de la artesanía.
- Creación y recuperación, en su caso, de formas y diseños.
- Contribuir a la mejora de las pequeñas empresas artesanas en el medio rural, ligándolas a proyectos turísticos.
- Fomentar la cooperación empresarial de la artesanía en la comercialización y producción.
- Realización de publicaciones formativas e informativas.
- Realización de cursos y encuentros entre artesanos y estudiosos de la artesanía.
- Organización de reuniones y seminarios entre responsables del sector.
- Convocatoria de certámenes y premios.
- Organización de exposiciones, ferias y todo tipo de eventos promocionales.
- Asesoría y consultoría a organismos públicos o privados en materia de innovación, calidad, promoción, marcas, gestión empresarial, y otras materias.

- Contribuir a programas e iniciativas de gestión exportadora de la pequeña empresa artesana.
- Crear sistemas de información, análisis y bancos de datos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2013, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria compuesta por las notas 1 a 19, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, con el R.D. 776/1998 de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y con la Ley de Fundaciones y su desarrollo reglamentario, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Comparación de la información

De conformidad con la legislación mercantil, se presentan a efectos comparativos en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y las correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (Notas 4.a y 5).

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio 2013, por importe de 5.187,73, formulada por el Patronato de la Fundación es la aplicación a excedentes de ejercicios anteriores.

El 13 de abril de 2013 se aprobó la aplicación del excedente positivo de 2012 a remanente.

4. Criterios y normas de valoración

Los aplicados por la entidad, desglosados por partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

<u>Elemento de inmovilizado material</u>	<u>Porcentaje</u>
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	10%

b) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originado en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

c.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c.3) Fianzas entregadas

No se realiza el descuento de flujos de efectivo, dado que la diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y el importe desembolsado no es significativa.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

d.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

d.2) Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

e) Provisiones y contingencias

Los Patronos de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

e.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

e.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minorará el importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

f) Impuesto sobre beneficios

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en Ley de 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

g) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Fundación no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

h) Información Medioambiental

Dada la actividad desarrollada por la Fundación durante el ejercicio 2013, no se han realizado trabajos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación, al cierre del ejercicio 2013 no tiene contingencias medioambientales ni reclamaciones judiciales por este concepto.

i) Liquidación del presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2013, se presenta de acuerdo con los modelos de liquidación del presupuesto contemplados en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Los criterios más significativos utilizados en la preparación de la información presupuestaria, se resumen a continuación:

- Se asignan a cada actividad los ingresos y gastos directamente relacionados.
- Aquellos ingresos y gastos que no sean directamente imputables a las actividades de la asociación se presentan como gastos e ingresos de “secretaría general y administración”.
- Se consideran como gastos o ingresos de las operaciones financieras los que corresponden a los relacionados con la financiación de las actividades de la Fundación y a los procedentes de la aplicación de los excedentes de tesorería.
- Los ingresos y gastos procedentes del inmovilizado, excepto las dotaciones por amortización y a las provisiones por depreciación de activos, así como las subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio y otras partidas de carácter excepcional se presentan en el epígrafe “ingresos o gastos extraordinarios” según corresponda.
- Las dotaciones a la amortización y a las provisiones por depreciación del inmovilizado se presentan como gastos de la actividad a la que esté afecto.

5. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2013 y 2012 de cada partida del balance incluida en este epígrafe, son los siguientes:

	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial 2012	12.291	1.147	4.580	-	18.018
Saldo al 31.12.2012	12.291	1.147	4.580	-	18.018
Altas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2013	12.291	1.147	4.580	-	18.018

	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial 2011	12.291	1.147	4.580	-	5.727
Saldo al 31.12.2011	12.291	1.147	4.580	-	18.018
Altas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2012	12.291	1.147	4.580	-	18.018

La variación durante los ejercicios 2013 y 2012 de la amortización acumulada, es la siguiente:

	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial 2012	(1.639)	(1.148)	(2.490)	-	(5.277)
Dotaciones	(2.458)		(746)	-	(3.204)
Bajas	-			-	-
Trasposos	-			-	-
Saldo al 31.12.2012	(4.097)	(1.148)	(3.236)	-	(8.481)
Dotaciones	(8.194)		(746)	-	(8.940)
Saldo al 31.12.2013	(12.291)	(1.148)	(3.982)	-	(17.421)

La Fundación desarrolla su actividad desde mayo de 2013 en las instalaciones de la Fundación EOI, fundación con la que se encuentra en proceso de Fusión. Por eso se ha procedido a la amortización acelerada de las mejoras en instalaciones. Los equipos informáticos y otros enseres se han integrado en los bienes de la entidad absorbente

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

La Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Cuotas mínimas	31.12.2013	31.12.2012
Menos de un año	6.000	18.000
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
Total	6.000	18.000

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que mantuvo la fundación durante el ejercicio 2013 se corresponde con:

- Arrendamiento de las oficinas situadas en la calle General Zabala 12, Madrid. El contrato de arrendamiento tiene una antigüedad superior a 1 año y tiene revisiones anuales. El vencimiento se producirá el 1 de marzo de 2013. Suponen un gasto anual de 18.000 euros. Con fecha 29 de abril de 2013, la Fundación efectuó su traslado a las instalaciones de la Fundación EOI. Por dicha razón los datos relativos a los pagos mínimos por el contrato de alquiler incluye únicamente el alquiler correspondiente a las instalaciones por ese periodo.

7. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

La Fundación clasifica sus inversiones financieras en el ejercicio 2012 y 2013 en base a las siguientes categorías:

Ejercicio 2013:

	Instrumentos financieros largo plazo	Instrumentos financieros corto plazo		Total
		Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	188.740	-	188.740
Fianzas	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	124.730	124.730
Total	-	188.740	124.730	313.470

Ejercicio 2012:

	Instrumentos financieros largo plazo	Instrumentos financieros corto plazo		Total	
		Créditos derivados otros	Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-		244.010	-	244.010
Fianzas	3.000	-	-	-	3.000
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	112.637	112.637
Total	3.000	3.000	244.010	112.637	359.647

Dentro del epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” se incluye la partida de “Deudores de la actividad propia” que recoge el importe de las aportaciones de capital comprometidas y pendientes de abonar por parte de distintos organismos cedentes por importe de 49.162 euros en 2013. El resto, 75.567 euros corresponde principalmente a deuda pendiente de cobro por parte de la Fundación relativa a las subvenciones y a la liquidación del IVA.

Dentro del epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” se incluye la partida de “imposiciones a corto plazo” que recoge los depósitos a corto plazo de la Fundación en entidades financieras y los intereses devengados pendientes de cobro. Al final del ejercicio 2013 la Fundación mantenía dos depósitos en Banco Espíritu santo, por importes de 100.000 y 85.000 euros.

8. Periodificaciones a corto plazo

El saldo existente a 31 de diciembre de 2012 se corresponde principalmente con el ingreso anticipado obtenido por la Fundación por el proyecto de “Encomienda de Gestión de Argelia”. Dicha encomienda fue otorgada a la Fundación a finales de noviembre de 2011, sobre la gestión para la ejecución del proyecto de asesoramiento al Ministerio de Turismo y Artesanía Argelino para la promoción del sector de la artesanía con un plazo de ejecución de 15 meses.

Las actividades a realizar por la Fundación consistirán en llevar a cabo labores de formación en la gestión de los recursos humanos a directivos y empleados de la Agencia Nacional de Artesanía y de las Cámaras Nacionales de la Artesanía y Oficinas de Orán y Argel, y en la adaptación de las instituciones de apoyo a la artesanía a la demanda de los mercados y consumidores y a las necesidades de demanda del sector.

La Fundación tenía concedido un aval por Banco Espirito Santo por importe de 188.232 euros para responder de la inversión del presupuesto adelantado para dicho proyecto "Asistencia técnica para la promoción del sector de la artesanía en Argelia (2011/2012) exclusivamente en las actividades que permitirán el desarrollo del mismo, ante la Agencia Española de Cooperación Internacional. Una vez finalizado el proyecto se ha procedido a la cancelación de dicho aval con fecha 15 de abril de 2014.

9. Patrimonio neto y fondos propios

9.1. Fondos propios

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la dotación fundacional asciende a 60.101 euros.

9.2. Subvenciones, donaciones y legados

Los saldos y variaciones habidas en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

Entidad otorgante	Proyecto a financiar	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
Ministerio de Industria, turismo y Comercio	Minetur	-	300.000,00	(300.000)	-
Agence pour la promotion de la creation industrielle	Dream 2	-	20.000,00	(11.706,25)	8.293,75
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	Encuentro de Artesanía y Ciencia	-	4.668,95	(4.668,95)	-
Unión Europea. Cives Mundi	Libano	-	26.538	(10.163,86)	16.374,14
Total		-	351.206,95	326.539,06	24.667,89

Las principales subvenciones que la Fundación ha desarrollado en 2013 son las siguientes:

- Minetur. Aportación dineraria anual recogida en los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 20, servicio 16 (Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa) para el desarrollo y funcionamiento de la entidad.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 habían sido concedidas a la Fundación las siguientes subvenciones que al cierre de 2012 no han sido registradas en contabilidad debido a los siguientes motivos:

- I Encuentro Ciencia y Artesanía concedido por la FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) concedida en primera resolución de 17 de Julio de 2012 como provisional y dada como definitiva en 2013. El proyecto se desarrollará en el último trimestre del año, habiendo sido necesario reformularlo y modificar el presupuesto. El proyecto se desarrolló íntegramente en 2013, justificándose en plazo y habiendo cobrado la subvención en abril 2014

- Dream continuación (2012-1-FR1). Proyecto presentado en 2012 pero cuya resolución definitiva se ha recibido en enero 2013 indicándose su entrada en vigor desde la firma del mismo.
- Líbano: aprobado por la Unión Europea, representada por la Comisión Europea, el proyecto "Empoderando económicamente a las refugiadas palestinas del Líbano en riesgo de exclusión social". El proyecto se le ha concedido a la Entidad Cives Mundi, y siguiendo el reglamento de la UE se procede a la realización de una Declaración de Asociación, por el que Fundesarte ejecutará la parte vinculada al diseño y la artesanía del proyecto.

Los datos relativos a subvenciones del ejercicio 2012 son los siguientes:

Entidad otorgante	Proyecto a financiar	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
Agencia Española de Cooperación Internacional	CAP Túnez	50.986	-	(50.986)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	Níger	64.082	-	(64.082)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	Haití	118.557	-	(118.557)	-
Ministerio de Industria, turismo y Comercio	Minetur	-	300.000	(300.000)	-
Agence pour la promotion de la creation industrielle	Dream	-	4.187	(4.187)	-
Instituto de Formación y Estudios Sociales	Craftsman	-	2.152	(2.152)	-
Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura	Red Europea	-	681	(681)	-
Total		233.625	307.020	(540.645)	-

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía no realiza provisión alguna para pensiones, ni atenciones sociales con sus trabajadores, ya que no está obligada a ello.

11. Pasivos financieros a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo”, es el siguiente:

Cuenta	31.12.13	31.12.12
Otros	1.767	1.224
Total	1.767	1.224

La totalidad del saldo de este epígrafe, al cierre del ejercicio 2013, correspondía a la categoría de pasivo financiero “Débitos y partidas a pagar”.

La Fundación no tiene concedidas líneas de descuento ni pólizas de crédito.

La fundación mantenía un Aval bancario para el desarrollo de un proyecto que fue cancelado con fecha 15 de abril de 2014.

12. Situación fiscal

Tal y como se indica en la nota 4f), de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, todas las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio están exentas en el Impuesto sobre Sociedades. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por dicho impuesto son nulos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2013 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2008 y siguientes para el impuesto de sociedades de 2009 y siguientes para el resto de impuestos que le son de aplicación. Los Patronos de la Fundación consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

A este respecto indicar que en junio de 2014 se ha iniciado un procedimiento de revisión limitada al ejercicio 2013, en las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

Las partidas relativas a saldos con las Administraciones Públicas se encuentran recogidas dentro de los epígrafes de “Otros deudores” cuyo saldo al cierre del ejercicio 2013 y 2012 asciende a 59.193,41 y 76.657 euros respectivamente y “Otros acreedores” cuyo saldo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 ascienden a 36.791 y 28.270 euros respectivamente, siendo los saldos con las Administraciones Públicas:

Ejercicio 2013:

Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda pública deudor por IVA	10.358	-
Organismos seguridad social, acreedores	-	18.591
Hacienda pública acreedor por IRPF	-	5.693
Total	10.358	24.284

Ejercicio 2012:

Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda pública deudor por IVA	18.332	-
Organismos seguridad social, acreedores	-	14.264
Hacienda pública acreedor por IRPF	-	5.693
Total	18.332	19.957

13. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

La totalidad del saldo recogido en esta partida de la cuenta de resultados para los ejercicios 2013 y 2012 se corresponde con ingresos por prestación de servicios.

Durante el ejercicio 2013 como significativos, se incluyen los ingresos correspondientes a la Encomienda de gestión por importes de 77.761,58 euros. Dicho importe se han registrado directamente en la cuenta de ingresos por la actividad propia debido a las características de dichos proyectos, no considerados como subvenciones.

Todos los ingresos que recibe la Fundación son destinados íntegramente a cubrir los gastos propios de los fines fundacionales.

b) Aprovisionamientos

Dentro de este epígrafe la Fundación recoge los gastos relativos a las subvenciones recibidas principalmente en concepto de viajes y servicios de profesionales independientes para poder llevar a cabo dichos proyectos.

c) Otros gastos de explotación (trabajos realizados por otras empresas).

El desglose de otros gastos de explotación para los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

Concepto	2013	2012
Arrendamientos y cánones	6.120	18.300
Servicios profesionales independientes	8.065	44.443
Reparación y conservación	181	-
Transportes	559	8.123
Primas de seguros	6.680	5.824
Servicios bancarios y similares	5.599	2.902
Publicidad y relaciones públicas	-	472
Suministros	2.754	10.518
Otros	1.242	5.672
Total Otros gastos de explotación	31.200	96.254

Dentro del epígrafe de Aprovisionamientos, la Fundación recoge los gastos incurridos para poder llevar a cabo cada uno de los proyectos, sobre los cuales, ha obtenido anteriormente una subvención. (Ver nota 9.2)

d) Gastos de personal

Su desglose para los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Concepto	2013	2012
Sueldos y salarios	188.485	176.037
Seguridad social a cargo de la empresa	58.881	64.070
Total	247.366	240.107

En 2013, esta partida se ha visto influenciada por el reconocimiento de la laboralidad del contrato de un trabajador (realizado a finales del ejercicio 2012) y por el despido de otro trabajador motivado por el proceso de fusión, y por el que fue necesario realizar la indemnización correspondiente.

Otros resultados

El saldo registrado en el ejercicio 2012 y 2011 de 4.380 y 1.986 euros respectivamente, se corresponde a distintas regularizaciones de saldos a cobrar o pagar resueltas durante el ejercicio.

14. Entidades del grupo y asociadas

La Fundación no constituye ningún grupo ni tiene empresas asociadas.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han satisfecho sueldos, dietas ni remuneraciones de cualquier clase a los miembros del Patronato. Igualmente no se han otorgado anticipos ni créditos a los miembros del Patronato.

15. Personal

El número medio de personas empleadas, siendo todas ellas mujeres, en la Fundación a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

2013		
Categoría profesional	Mujeres	Hombres
Personal directivo		1,0
Técnicos	5,0	
Jefes de area	1,0	
Limpieza	0,5	
Total	6,5	1,0

2012		
Categoría profesional	Mujeres	Hombres
Personal directivo		1
Técnicos	5	
Jefes de area	1	
Limpieza	1	
Total	7	1

El número de personas empleadas, a 31 de diciembre 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

31.12.2012		
Categoría profesional	Mujeres	Hombres
Personal directivo	-	1
Técnicos	5	-
Jefes de area	1	-
Limpieza	-	-
Total	6	1

31.12.2011		
Categoría profesional	Mujeres	Hombres
Personal directivo	-	1
Técnicos	5	-
Jefes de area	1	-
Limpieza	1	-
Total	7	1

A 31 de diciembre de 2013 la anterior Coordinadora General se encuentra en excedencia forzosa por designación de cargo público de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46.1 del Estatuto de los Trabajadores.

16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Destino de las rentas e Ingresos

Con este apartado de la memoria se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de fundaciones (Real decreto 1337/2005 de 11 de noviembre)

a) Obtención del resultado corregido y distribución de resultados

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio		
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ. Propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	A fines	A dotación
2008	7.572	1.357	1.049.603	1.050.960	-	1.058.532	-	-	7.572
2009	(11.274)	790	913.552	914.342	-	903.068	-	-	(11.274)
2010	(28.701)	1.107	812.345	818.593	-	790.960	-	-	(28.701)
2011	169.331	4.778	1.017.927	1.017.927	-	1.187.258	-	-	169.331
2012	12.450	3.204	796.658	796.658	-	809.108	-	-	12.450
2013	(5.188)	8.940	583.291	583.291	-	578.103	-	-	(5.188)

b) Seguimiento del destino de rentas e ingresos

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005				
2008	14.704	211.706	-	-	-	-
2009	14.141	180.613	-	-	-	-
2010	12.706	158.192	-	-	-	-
2011	21.172	237.452	-	-	-	-
2012	21.795	161.822	-	-	-	-
2013	21.535	115.621	-	-	-	-

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			RESULTADO CONTABLE CORREGIDO
	Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	
2008	1.049.603	-	1.049.603	1.058.532
2009	913.552	-	913.552	903.068
2010	813.414	-	813.414	790.958
2011	1.021.580	-	1.021.580	1.187.258
2012	796.556	-	796.556	809.108
2013	583.291	-	583.291	578.103

c) Detalle de inversiones realizadas en cumplimiento de fines fundacionales

No se han realizado inversiones en activo fijo durante el ejercicio.

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio						Total recursos destinados a fines con cargo a cada ejercicio		Pendiente de destinar a fines en cada ejercicio
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Importe	%	
2008	1.049.603						1.049.603	99,15%	-
2009		913.552					913.552	101,1%	-
2010			813.414				813.414	102,9%	-
2011				1.021.580			1.021.580	86,0%	-
2012					796.556		796.556	98,4%	-
2013						583.291	583.291	100,8%	-
TOTAL	1.049.603	913.552	813.414	1.033.871	796.556	583.291			

17. Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido cantidad alguna en el ejercicio por el desarrollo de sus actividades

18. Aplazamientos de pago a proveedores

El detalle de pagos realizados a proveedores, de acuerdo a la Ley 15/2010 de 5 de julio, es el siguiente:

Pagos realizados en los ejercicios	2013		2012	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	275.391	100%	511.156	100%
Resto de pagos realizados en el periodo		0%		0%
Total pagos del ejercicio	275.391	100,00%	511.156	100,00%
Plazo medio ponderado excedido (días)	n.a	n.a	n.a	n.a
Pagos pendientes a fecha de cierre	31.12.12	31.12.11		
Pagos pendientes que sobrepasan a fecha de cierre el plazo máximo legal	-	-		

Al 31 de diciembre de 2013 no existían saldos pendientes de pago a proveedores que acumulasen un aplazamiento superior a 60 días.

19. Hechos posteriores

El Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, autorizó la fusión de distintos organismos, empresas y fundaciones públicas, indicando que “su vocación no se agota con las medidas específicas que incorpora sino que debe considerarse como un marco de actuación que permita profundizar en el proceso que inicia”.

Posteriormente el Informe presentado por la Comisión sobre la Reforma de las Administraciones Públicas al Consejo de Ministros, de 21 de junio de 2013, propone numerosas medidas para lograr un sector público más racional, libre de duplicidades y más eficiente desde el punto de vista del gasto público. En dicho informe en el punto 7 del apartado VII relativo a la reestructuración del sector público administrativo, empresarial y fundacional del Estado, se dispone la integración de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (en adelante FUNDESARTE) en la Fundación EOI (en adelante EOI).

Así el Consejo de Ministros, en su reunión del 20 de Septiembre de 2013, aprobó entre otros el Acuerdo de reestructuración y racionalización del Sector Público Estatal empresarial y fundacional publicándose dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Estado del miércoles 9 de octubre de 2013 (Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre). En el apartado 2 del anexo II (Fundaciones del sector público que se fusionan) figura la fusión de FUNDESARTE (fundación absorbida) en EOI (fundación absorbente).

Se adopta además el acuerdo de que los patronos de dichas fundaciones procedan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, a acordar las operaciones de fusión, así como realizar cuantas actuaciones sean legalmente necesarias para su plena eficacia, y demás operaciones que resulten de este acuerdo.

En las reuniones de los patronatos de FUNDESARTE y de EOI, celebradas el 16 de enero y el 10 de abril de 2013 respectivamente, se acordó por unanimidad proceder a la fusión de EOI mediante absorción de FUNDESARTE.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, se ha procedido a la escritura de la Fusión entre EOI y FUNDESARTE el pasado 9 de junio, finalizando así el proceso. En este contexto y tras la consulta realizada a la Abogacía del Estado esta ha declarado que las cuentas anuales del ejercicio 2013 de Fundesarte serán aprobadas por el patronato de la fundación EOI (fundación absorbente).